



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Remota)

Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

### Anexo:

- *Liga electrónica de la grabación de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023.*  
<https://www.youtube.com/watch?v=mBUzNwg0g9Q>
- *Versión estenográfica.*

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), siendo las catorce horas con diez minutos del día veintitrés de enero de dos mil veintitrés, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, dirigiendo la Sesión el Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa** y el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández**, con la presencia del Comisionado **Abraham Montes Magaña** Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, así como el Mtro. **Oscar Mauricio Guerra Ford** Secretario Ejecutivo del SNT, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre del 2022.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Jurídica;
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Trabajo propuesto para la Comisión Jurídica relativo al año 2023;
- VI. Asuntos generales; y
- VII. Clausura de la sesión.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, concerniente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, el Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, el Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández** realizó el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Salvador Romero Espinosa** Coordinador de la Comisión (Jalisco);
2. **Pedro Antonio Rosas Hernández** Secretario de la Comisión (Jalisco);
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
4. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
5. **Nancy Avalos Cuevas** en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California);
6. **Jesús Alberto Sandoval Franco** (Baja California);
7. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche);
8. **José Guadalupe Hernández Martínez** en representación de la Comisionada **María del Carmen Nava Polina** (Ciudad de México);
9. **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
10. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango);
11. **Gael Mauricio Molina Tecocoatzi** en representación de la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
12. **Miguel Benavides Mejía** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México);
13. **Alma Yadira Carrillo Martínez** en representación de la Comisionada **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
14. **Luis Gustavo Parra Noriega** (Estado de México);
15. **Daniela Arellano Perdomo** en representación de la Comisionada **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
16. **Roberto Nava Castro** (Guerrero);
17. **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez** (Guerrero);
18. **José Andrés Rizo Marín** en representación de la Comisionada **Mariela del Carmen Huerta Guerrero** (Guanajuato);
19. **Abraham Montes Magaña** (Michoacán);
20. **Brenda Lizeth González Lara** (Nuevo León);
21. **Rodolfo Misael Aguirre de León** en representación de la Comisionada **María Teresa Treviño Fernández** (Nuevo León);
22. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

23. **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez** (Oaxaca);
24. **Dalila Quero Martínez** en representación del Comisionado **José Luis Echeverría Morales** (Oaxaca);
25. **Alejandra Vargas Vázquez** (Querétaro);
26. **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
27. **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
28. **José Alfredo Solís Ramírez** (San Luis Potosí);
29. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
30. **Patricia Ordóñez León** (Tabasco);
31. **Carlos Fernando Pavón Durán** (Yucatán);
32. **Nubia Coré Barrios Escamilla** (Zacatecas);
33. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas); y
34. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas).

Una vez realizado el pase de lista, se incorporó el Comisionado Javier Marra Olea, José Luis Luna Ramírez, en representación de la Comisionada Areli Yamilet Navarrete Naranjo y Jorge Ventura Nevares en representación de Graciela Márquez Colín, por lo que el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández** informó que se contaba con el quórum legal, y declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

**II.-** En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del Orden del Día, el **Coordinador de la Comisión**, informó que fue circulado junto con la convocatoria para esta sesión, por lo que el Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández** dio lectura al Orden del Día y sometiéndolo a la consideración de los integrantes presentes de la Comisión, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-01</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.</i></p>
--	---

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, que previamente fue circulada conjuntamente con la Convocatoria para esta sesión, de conformidad con el artículo 65 de los lineamientos del Secretario de la Comisión **Pedro Antonio Rosas Hernández**, sometió en votación económica la dispensa de la lectura del Acta antes citada, tomando el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.</i></p>
--	---

Por lo que, continuando con el desahogo del punto, el **Secretario de la Comisión** sometió para su aprobación el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, tomándose el siguiente:

**ACUERDO:**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.</i></p>
--	--

**IV.-** En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, referente a la presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, el **Coordinador de la Comisión** comentó que el Plan de Trabajo 2022-2023 para esta Comisión se divide en ocho ejes temáticos mismos que se detalla a continuación:

**Primer Eje.** - Promover el Derecho de Acceso a la Información en la Sociedad, a través de foros, paneles y/o conferencias. Mismo que esta relacionado con la promoción del derecho de acceso a la información en la sociedad a través de foros, paneles y conferencias. En el cual se plantea darle un lugar prioritario del derecho de acceso a la información, tanto la transparencia como los ejercicios de rendición de cuentas, de Gobierno Abierto, de combate a la corrupción, a la protección de datos personales, para resaltar el trabajo que hace el Sistema en temas de promoción y capacitación.

**Segundo Eje.** - Promover la capacitación de las y los servidores públicos de los Organismos Garantes de Transparencia a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados.

**Tercer Eje.** - Seguimiento y continuidad al programa “Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”. El objetivo es darle seguimiento y continuidad al programa de instancias interinstitucionales, celebrando una tercera edición de este programa.

Este Programa de Estancias Interinstitucionales busca que las y los servidores públicos de los Organismos Garantes puedan involucrarse en el trabajo del Sistema y que compartan su experiencia.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

**Cuarto Eje.** - Generar una gaceta anual o semestral del SNT en donde se difundan los criterios orientadores y las resoluciones relevantes que sean aprobadas por los Organismo Garantes de Transparencia del SNT. El objetivo de este, que se difunda todo tipo de labores que realiza el SNT, no solo las sesiones, sino difundir criterios orientadores y resoluciones relevantes, entre otros, se trata de concentrar el trabajo realizado y que se dé a conocer en esta Gaceta.

**Quinto Eje.** - Generar con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SNT, un portal o micrositio de internet en el cual se concentren y difundan todos los criterios y resoluciones relevantes, mismo que estará dividido en vigentes, históricos y derogados de los 32 Organismos Garantes de Transparencia.

**Sexto Eje.** - Seguimiento y apoyo para la aplicación de las Políticas Generales para la Difusión de la Información Pública mediante las Redes Sociales Digitales, en diversos Organismos Garantes de Transparencia, se brindará el apoyo a éstos, que deseen implementar el uso de las plataformas digitales de redes sociales, como una fuente de información pública oficial dentro de su estado.

**Séptimo Eje.**- Revisión del marco normativo del Sistema Nacional de Transparencia, se continuará con la revisión del marco normativo, ya que este objetivo es una obligación permanente de la Comisión, puesto que de conformidad el artículo 28 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT, se faculta para elaborar propuestas de normatividad tendientes a regular las actividades del SNT y analizar la difusión de normativas emitidas por el Consejo Nacional, así como elaborar y proponer modificaciones de las mismas.

**Octavo Eje.** - Organizar el 4° Foro Nacional de Resoluciones Relevantes, para el cual se emitirá en su momento la convocatoria respectiva.

El Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega**, comentó que en cuanto a los objetivos 4 y 5, por lo que se refiere a la Gaceta anual o semestral para difundir los criterios orientadores y resoluciones relevantes, sería conveniente conjuntarlo con el objetivo 5, por otra parte, indicó que el micrositio sería un mecanismo para tener mayor accesibilidad de consulta y de mayor impacto.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

Señaló que desde la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, están listos para hacer sinergias y un trabajo conjunto para lograr la promoción que se busca y efectuar la difusión de los criterios relevantes.

El Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, comentó que, en el tema de las resoluciones con perspectiva de género, buscaría la realización de un taller sobre el cómo aplicar o utilizar un lenguaje sencillo, para conocer cómo redactar tanto las resoluciones de los Organismos Garantes, como otras determinaciones que se toman y que tienen impacto en los derechos tutelados.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, felicitó al Coordinador y al Secretario de la Comisión, por el Plan de Trabajo presentado, comentó que en la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, en su Plan de Trabajo se enlistó un punto para analizar y simplificar los formatos que contienen los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Señaló que esta simplificación debe surgir de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT y considerar que la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales, antes mencionados en su momento se lleve a cabo en Comisiones Unidas del SNT.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina** felicitó la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión, sobre el cual manifestó su apoyo. Refirió luego su propuesta de impulsar una Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, como un vehículo para comunicar la información de las distintas comisiones de dicho sistema, así como las distintas propuestas que en ellas se presentan, al igual que las resoluciones relevantes, como lo propone el Coordinador de la Comisión.

Comentó que con la Gaceta se busca visibilizar todo el trabajo que se realiza en las distintas instancias del SNT, para llevarlo a la sociedad, a la manera de la Gaceta Parlamentaria en los congresos. Agradeció tener la oportunidad de explicar la propuesta más adelante, en tanto que este no era un tema de esta sesión.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número:** SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

En otro tema, sobre la intervención del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, mencionó que hace dos años, en la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, se presentó una guía que puede facilitar la elaboración de las sentencias públicas en un lenguaje muy sencillo. Recordó que en la elaboración de esta guía colaboraron las organizaciones Mexicanos Contra la Corrupción, México Evalúa, Tojil y la Red Internacional de Justicia Abierta, junto con la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT. Finalmente, comprometió remitir esa guía por correo electrónico.

El Comisionado **Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, indicó que en el marco de la experiencia del pasado proceso electoral, propuso la posibilidad de se efectuara una revisión a los Lineamientos de las Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, dado que durante el proceso observó algunas cuestiones que en algún momento pudieran generar complejidad dentro de la organización y del propio proceso de votación, ya que se manejaba con un análisis desde el argot legislativo cuando se habla de la temática de la votación y las mayorías, que en algún momento en una interpretación más jurídica pudiera tener alguna complejidad pensando en que el Colegio Electoral organiza y garantiza la imparcialidad en las elecciones dentro de un proceso de elección y no de un tema legislativo.

Presentó como una segunda propuesta, generar algún curso sobre cómo estas sentencias relevantes que ya se tiene identificadas, se puedan trasladar y armar un criterio que sea entendible hacia la población.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, presentó ante los integrantes presentes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, a la **Lic. Claudia Elena Meza de la Toba** como Directora General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.

El Secretario Ejecutivo del SNT **Oscar Mauricio Guerra Ford**, señaló que se está trabajando en un micrositio y que se tomará el modelo el sitio donde el INAI publica sus criterios y resoluciones, con la diferencia de que se publicarían para cada entidad federativa o para cada órgano garante, dicho sitio sería alimentado por la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y por los propios Organismos Garantes.

Respecto a la Gaceta Parlamentaria que propone la Comisionada María del Carmen Nava Polina, recordó que la información que se genera en las Comisiones está en el





Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (Remota)

Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

portal del Sistema Nacional, que cualquier persona las puede consultar, incluyendo vía YouTube y en las redes sociales del INAI, ya que son grabadas por si en algún momento hubiera alguna solicitud de información sobre éstas.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, invitó a los integrantes de la Comisión a la Fiesta de la Verdad en el estado de Jalisco el viernes 17 de febrero de 2023, organizada por el INAI en coordinación con el Órgano Garante.

El Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa**, indicó que la invitación para la Fiesta de la Verdad a celebrarse el 17 de febrero de 2023, en el municipio de Tepatlán, Jalisco, se les hará llegar de manera formal a su correo.

Mencionó que los comentarios realizados serán tomados en cuenta para la aplicación del Plan de Trabajo y que la propuesta realizada por la Comisionada Mará del Carmen Nava Polina, será puesta a consideración de las y los integrantes de esta Comisión en la próxima sesión ordinaria de ésta.

Respecto a lo que comentó el Comisionado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, ya se realizó el primer taller en la materia con el objetivo de capacitar a los proyectistas y que se retomaría para el presente año en virtud de que ha habido cambios de personal en muchos Organismos Garantes, así como que la Comisión está abierta para recibir cualquier propuesta a dichos lineamientos; es decir, dentro de este permanente y compleja obligación que se tiene de estar revisando, cualquier propuesta que tenga cualquier integrante no solo de esta Comisión, sino del Sistema Nacional relacionado con esos lineamientos de lecciones o con cualquiera de los otros lineamientos o unos nuevos lineamientos, en el momento en que se presenten en la siguiente sesión ordinaria.

Igualmente dio la bienvenida a la **Lic. Claudia Elena Meza de la Toba, como Directora General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT.**

El Secretario de la Comisión señaló que no había más intervenciones y sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Plan de Trabajo 2023, tomando el siguiente:

### ACUERDO:

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01**

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-04</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Plan de Trabajo 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.</i></p>
--	--

**V.-** En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, referente a la presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Trabajo propuesto para la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT relativo al año 2023, el Coordinador de la Comisión, comentó que se planea celebrar cinco sesiones ordinarias y en su caso, una sexta sesión para el informe de actividades de la Comisión.

Indicó que el calendario es una guía y que en su momento se puedan celebrar las sesiones extraordinarias que sean necesarias, así como ajustar algunas fechas ya que es una guía de referencia sobre las fechas en las cuales se realizarán las sesiones ordinarias en el entendido de que puede haber modificaciones que así lo justifiquen, quedando de la siguiente manera:

- Tercera semana de enero. - Primera Sesión Ordinaria.
- Tercera semana de marzo. - Segunda Sesión Ordinaria.
- Tercera semana de mayo. - Tercera Sesión Ordinaria.
- Tercera semana de agosto. - Cuarta Sesión Ordinaria.
- Tercera semana de octubre. - Quinta Sesión Ordinaria.
- En el mes de noviembre. - Sexta Sesión e Informe de Actividades.

Una vez realizada la presentación del Calendario para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación de dicho Calendario, tomando el siguiente:

**ACUERDO:**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01

<p><b>SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-05</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El calendario de trabajo para el año 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.</i></p>
--	---

**VI.-** En desahogo del **punto 6 del Orden del Día**, referente a los Asuntos generales, el Coordinador de la Comisión, señaló que no fueron enlistados temas para su desahogo en este punto, por lo que se dio por atendido.

El Secretario de la Comisión hizo uso de la voz para dejar constancia de los acuerdos aprobados en esta sesión para informar lo siguiente:

- **SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-01.-** Se aprobó el Orden del Día de la Sesión.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-02.-** Se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-03.-** Se aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-04** Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo de la Comisión relativo al año 2023.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/23/01/2023-ORD01-05.-** Se por unanimidad aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias.

**VII.-** En desahogo del **punto 7 del Orden del Día**, referente a la Clausura de la Sesión, el Coordinador de la Comisión **Salvador Romero Espinosa** agradeció la participación de los integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las quince horas con nueve minutos del día veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023. -----



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
(Remota)**

**Número: SNT/CJCR/ACTA/23/01/2023-ORD01**

**Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Salvador Romero Espinosa**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.**

**Pedro Antonio Rosas Hernández.**

Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Esta hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el día 23 de enero de 2023.